

CONCILIACIÓN EN EXTREMADURA

Módulo de la Encuesta de Población Activa 2018



ieex
Instituto de Estadística
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

ÍNDICE

1. Personas entre 18 y 64 años, según se hagan cargo o no del cuidado de **hijos** propios o de la pareja menores de 15 años, o del cuidado de **familiares dependientes** de 15 años o más

- 1.01. por CCAA
- 1.02. por sexo y relación con la actividad

2. Personas entre 18 y 64 años con hijos propios o de la pareja menores de 15 años, según utilicen o no habitualmente **servicios profesionales** para el cuidado de todos ellos

- 2.01. por CCAA
- 2.02. por sexo y relación con la actividad

3. Personas entre 18 y 64 años con hijos propios o de la pareja menores de 15 años que **no** utilizan habitualmente **servicios** para el cuidado de todos ellos, según el **principal motivo** por el que no lo hacen

- 3.01. por CCAA
- 3.02. por sexo y relación con la actividad

4.01. Ocupados entre 18 y 64 años con hijos propios o de la pareja menores de 15 años, según el **efecto** más importante que ejerce sobre su **empleo** actual el cuidado de esos hijos, por sexo

5. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado, según la posibilidad de **modificar el inicio o el final de la jornada laboral** para asumir mejor esas responsabilidades

- 5.01. por CCAA
- 5.02. por sexo
- 5.03. por grupos de edad
- 5.04. por tipo de jornada
- 5.05. por sector económico
- 5.06. por ocupación

6. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado, según la posibilidad de organizar la jornada laboral de forma que puedan disponer de un **día libre** para asumir mejor esas responsabilidades

- 6.01. por CCAA
- 6.02. por sexo
- 6.03. por grupos de edad
- 6.04. por tipo de jornada
- 6.05. por sector económico
- 6.06. por ocupación

7. Ocupados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado, según la principal característica del empleo que **dificulta la conciliación** con las responsabilidades de cuidado

- 7.01. por sexo
- 7.02. por grupos de edad
- 7.03. por tipo de jornada
- 7.04. por sector económico

8. Personas entre 18 y 64 años con algún hijo propio o de la pareja, según hayan **dejado de trabajar** o no durante al menos un mes seguido por cuidado de hijos

- 8.01. por CCAA
- 8.02. por sexo

9. Personas entre 18 y 64 años con al menos un hijo propio o de la pareja, que han dejado de trabajar al menos un mes seguido por cuidado de hijos, según el **tiempo total de interrupción**

9.01. por sexo

9.02. por grupos de edad

10. Personas entre 18 y 64 años con al menos un hijo propio o de la pareja, que han dejado de trabajar al menos un mes seguido por **cuidado de hijos**, dependiendo de si alguno de los períodos de interrupción fue para coger una **excedencia**

10.01. por sexo

10.02. por grupos de edad

11. Personas entre 18 y 64 años según hayan o no dejado de trabajar, o hayan o no reducido la jornada laboral durante al menos un mes seguido, para cuidar de **familiares dependientes**

11.01. por CCAA

11.02. por sexo

11.03. por grupos de edad

CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

La Encuesta de Población Activa proporciona de forma anual información adicional armonizada en el ámbito europeo de diversos temas. En 2018 investiga la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Esta publicación recoge la información correspondiente a Extremadura así como la comparación con el resto de CCAA para aquellas variables de las que se dispone de información.

Cuidado de hijos y de familiares dependientes

En 2018, no tuvieron responsabilidades de cuidado de hijos menores de 15 años o de familiares dependientes de 15 o más años 435.500 extremeños de los 663.500 entre 18 y 64 años (65,63% frente a 64,78% a nivel nacional).

Cuidaron únicamente de hijos propios o de la pareja menores de 15 años el 28,03% y de familiares dependientes el 5,28%.

Por sexo, el porcentaje de mujeres que cuidó únicamente a familiares dependientes fue del 6,85%, frente al 3,70% de los hombres.

Por relación con la actividad, el porcentaje de mujeres paradas o inactivas que sólo cuidaron de hijos propios o de la pareja menores de 15 años fue mayor que el de hombres. El 31,88% de las mujeres paradas frente al 13,29% de los hombres parados y el 18,48% de las mujeres inactivas frente al 7,63% de los hombres inactivos. El porcentaje de hombres ocupados que cuidaron de sus hijos fue mayor (36,19%) que el de mujeres ocupadas (35,02%).

Servicio de cuidado para los hijos

En Extremadura, el 16,65% de las personas de 18 a 64 años que cuidaron de hijos menores de 15 años utilizaron servicios profesionales. Estos servicios fueron usados principalmente por personas ocupadas.

El principal motivo de no usar servicios profesionales fue que organizaron el cuidado de los hijos solos o con su pareja (51,85%) seguido de lo organizaron solos o con la ayuda de abuelos, parientes o amigos (15,69%).

Por sexo, el porcentaje de los que organizaron el cuidado de los hijos solos o con su pareja en los hombres fue de 54,26% y en las mujeres de 49,59%.

Efecto del cuidado de hijos sobre el empleo actual

Para el 15,56% de las mujeres ocupadas con hijos propios o de la pareja, el efecto más importante sobre su empleo actual fue que redujeron el número de horas de trabajo frente al 1,74% de los hombres.

Posibilidad de modificar el inicio o fin de la jornada laboral

En Extremadura había 120.200 personas asalariadas con responsabilidades de cuidado de niños y/o adultos dependientes en 2018. En general tuvieron posibilidad de modificar el inicio o fin de su jornada laboral el 49,36% de estas personas. Es la cuarta CCAA con mayor porcentaje, superada por Baleares, Comunidad de Madrid y Aragón.

Por sexo, el porcentaje de hombres con posibilidad de modificar la jornada laboral fue mayor que el de mujeres, 52,37% frente a 45,83%.

Por edad fueron los menores de 34 años los que tuvieron más facilidad de modificar la jornada laboral, 62,10%.

No se observó diferencia por tipo de jornada.

Por ocupación, los que tuvieron más facilidad fueron técnicos y profesionales de apoyo junto a empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina (57,01%) y trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero junto a artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria) (53,23%).

Organizar la jornada para disponer al menos de un día libre

El 51,87% de los asalariados extremeños con responsabilidades de cuidado tuvieron posibilidad en general de organizar su jornada laboral para disponer al menos de un día libre sin considerar días de vacaciones. Este porcentaje fue sólo superado por Asturias (54,81%) y Baleares (52,01%), las que tuvieron menores posibilidades fueron Canarias (37,63%) y Melilla (37,30%).

Por sexo, este porcentaje fue menor para las mujeres (47,19%) que para los hombres (55,86%).

Por edad, los que en general presentaron mayor posibilidad de disponer de un día libre para asumir mejor sus responsabilidades de cuidado fueron los menores de 34 años, 57,67% y los que menos los mayores de 45 años, 49,07%.

Por tipo de jornada, el 52,16% de los asalariados con jornada completa pudieron organizarla para disponer de un día libre frente al 50,33% de los que tenían jornada parcial.

La mayoría de los asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado trabajaron en el sector servicios y el 51,02% de ellos consideraba que en general era posible disponer de un día libre para asumir mejor esas responsabilidades.

Las ocupaciones para las que no fue posible o casi nunca disponer de un día libre supera a las que en general fue posible, se trata de 'trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores', 'operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores' junto con 'ocupaciones elementales'.

Características que dificultan la conciliación

El 69,01% de los ocupados con responsabilidades de cuidado consideraban que no había ninguna dificultad especial para la conciliación.

Que la jornada laboral era larga lo afirmaron el 12,47% de los ocupados con responsabilidades de cuidado y que los horarios de trabajo eran imprevisibles o difíciles el 9,65%. Ambas características afectaron más a hombres que a mujeres.

Interrupciones por cuidado de hijos

En Extremadura 99.600 personas dejaron de trabajar durante al menos un mes seguido desde que terminaron sus estudios hasta el momento actual para cuidar a sus hijos. En el caso de las mujeres este porcentaje ascendía a 42,30%, mientras que para los hombres era de 5,53%.

De entre los que interrumpieron al menos un mes, el 57,25% lo hicieron durante un período inferior a 6 meses y el 23,22% durante más de un año.

Por sexo, el tiempo que dedicaron a la interrupción fue inferior a 6 meses para el 83,46% los hombres y el 54,28% de las mujeres.

Por edad, entre los que interrumpieron más de un año el trabajo para el cuidado de hijos el 15,88% tenía menos de 44 años y el 32,94% tenía de 45 a 64 años.

De las personas entre 18 y 64 años que dejaron de trabajar al menos un mes seguido por cuidado de hijos, el 60,51% lo hizo únicamente para disfrutar del permiso de maternidad/paternidad y el 15,35% combinó la excedencia con permiso de maternidad/paternidad o solo excedencia.

El porcentaje de hombres que únicamente dejó de trabajar por permiso de maternidad/paternidad fue mayor que el de mujeres (73,80% frente a 59,00%).

De entre todas las personas que combinaron excedencia con permiso de maternidad/paternidad o solo una excedencia por cuidado de hijos, el 90,47% fueron mujeres.

Interrupciones por cuidado de personas dependientes

De entre el total de personas que cuidaron a familiares dependientes, es decir cuidar familiares de edad superior o igual a 15 años discapacitados, enfermos o de edad avanzada, el 11,85% dejó de trabajar. De entre los que dejaron de trabajar, el 66,57% eran mujeres. Nunca tuvo que cuidar a familiares dependientes el 60,78% de las personas entre 18 y 64 años que trabajaban o habían trabajado en algún momento desde que dejaron sus estudios.

1.01. Personas entre 18 y 64 años, según se hagan cargo o no del cuidado de hijos propios o de la pareja menores de 15 años, o del cuidado de familiares dependientes de 15 años o más, por CCAA

CCAA	CUIDADO REGULAR					Total
	De hijos propios o de la pareja menores de 15 años	De familiares dependientes	De hijos propios o de la pareja menores de 15 años y familiares dependientes	No tiene responsabilidades de cuidado regular	No sabe/No contesta	
Andalucía	30,66%	5,09%	1,56%	62,66%	0,03%	100%
Aragón	28,89%	5,27%	1,17%	64,62%	0,05%	100%
Asturias, Principado de	22,50%	8,14%	1,81%	67,55%		100%
Balears, Illes	22,67%	3,94%	4,15%	68,62%	0,62%	100%
Canarias	23,94%	4,57%	1,32%	70,06%	0,10%	100%
Cantabria	27,27%	7,66%	1,45%	63,57%	0,05%	100%
Castilla y León	26,15%	5,11%	1,09%	67,64%	0,01%	100%
Castilla-La Mancha	28,84%	5,71%	0,81%	64,64%		100%
Cataluña	27,62%	3,77%	3,44%	64,69%	0,48%	100%
Comunitat Valenciana	29,65%	5,69%	1,58%	63,04%	0,04%	100%
Extremadura	28,03%	5,28%	1,07%	65,63%		100%
Galicia	24,35%	7,19%	1,92%	66,54%		100%
Madrid, Comunidad de	29,81%	3,94%	0,83%	65,43%		100%
Murcia, Región de	31,21%	6,37%	2,33%	60,03%	0,07%	100%
Navarra, Comunidad Foral de	30,11%	6,86%	0,97%	62,07%		100%
País Vasco	26,40%	6,66%	1,55%	65,36%	0,02%	100%
Rioja, La	28,99%	4,14%	1,09%	65,68%	0,10%	100%
Ceuta	36,10%	2,12%	1,39%	60,39%		100%
Melilla	35,80%	5,90%	2,74%	55,55%		100%
Total	28,23%	5,10%	1,78%	64,78%	0,11%	100%

Unidad: porcentajes

Fuente: INE

1.02. Personas entre 18 y 64 años, según se hagan cargo o no del cuidado de hijos propios o de la pareja menores de 15 años, o del cuidado de familiares dependientes de 15 años o más, por sexo y relación con la actividad

CUIDADO REGULAR	SEXO	RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD			
		Ocupados	Parados	Inactivos	Total
De hijos propios o de la pareja menores de 15 años	Hombres	78,5	7,2	4,6	90,3
	Mujeres	54,9	19,9	20,8	95,7
	Ambos sexos	133,4	27,1	25,5	186,0
De familiares dependientes	Hombres	6,8	4,1		12,3
	Mujeres	9,8		10,4	22,7
	Ambos sexos	16,6	6,7	11,8	35,0
De hijos propios o de la pareja menores de 15 años y familiares dependientes	Hombres				
	Mujeres				
	Ambos sexos				7,1
No tiene responsabilidades de cuidado regular	Hombres	129,6	42,3	54,4	226,3
	Mujeres	89,8	38,8	80,5	209,1
	Ambos sexos	219,4	81,1	135,0	435,5
Total	Hombres	217,0	54,0	60,4	331,4
	Mujeres	156,7	62,6	112,8	332,1
	Ambos sexos	373,7	116,6	173,2	663,5

Unidad: miles

CUIDADO REGULAR	SEXO	RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD			
		Ocupados	Parados	Inactivos	Total
De hijos propios o de la pareja menores de 15 años	Hombres	36,19%	13,29%	7,63%	27,25%
	Mujeres	35,02%	31,88%	18,48%	28,81%
	Ambos sexos	35,70%	23,26%	14,69%	28,03%
De familiares dependientes	Hombres	3,13%	7,59%		3,70%
	Mujeres	6,24%		9,22%	6,85%
	Ambos sexos	4,43%	5,72%	6,80%	5,28%
De hijos propios o de la pareja menores de 15 años y familiares dependientes	Hombres				
	Mujeres				
	Ambos sexos				1,07%
No tiene responsabilidades de cuidado regular	Hombres	59,75%	78,22%	90,10%	68,29%
	Mujeres	57,27%	62,07%	71,38%	62,96%
	Ambos sexos	58,71%	69,55%	77,91%	65,63%
Total	Hombres	100%	100%	100%	100%
	Mujeres	100%	100%	100%	100%
	Ambos sexos	100%	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

No presentan información las celdas con pocas observaciones en la muestra

2.01. Personas entre 18 y 64 años con hijos propios o de la pareja menores de 15 años (1), según utilicen o no habitualmente servicios profesionales para el cuidado de todos ellos, por CCAA

CCAA	USO DE SERVICIO			Total
	Sí	No	No sabe/No contesta	
Andalucía	14,42%	85,49%	0,09%	100%
Aragón	21,15%	78,49%	0,36%	100%
Asturias, Principado de	18,11%	81,89%		100%
Balears, Illes	21,96%	78,04%		100%
Canarias	16,37%	83,63%		100%
Cantabria	13,81%	86,19%		100%
Castilla y León	16,61%	83,39%		100%
Castilla-La Mancha	12,24%	87,76%		100%
Cataluña	18,88%	80,93%	0,19%	100%
Comunitat Valenciana	15,37%	84,57%	0,06%	100%
Extremadura	16,65%	83,35%		100%
Galicia	17,15%	82,85%		100%
Madrid, Comunidad de	19,94%	79,94%	0,11%	100%
Murcia, Región de	17,75%	82,25%		100%
Navarra, Comunidad Foral de	15,00%	84,17%	0,83%	100%
País Vasco	17,96%	81,92%	0,13%	100%
Rioja, La	18,60%	81,40%		100%
Ceuta	7,32%	92,68%		100%
Melilla	15,67%	84,33%		100%
Total	17,05%	82,85%	0,10%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye tanto a los hijos propios o de la pareja menores de 15 años que residan en el hogar como a los que residan fuera del hogar y les cuiden regularmente

(2) El 'Sí' incluye a las personas que utilizan habitualmente servicios para el cuidado de todos sus hijos. Por el contrario, aquellas que no los utilicen habitualmente para ninguno de sus hijos o sólo lo hagan para alguno de ellos, se contabilizan en el 'No'

Fuente: INE

2.02. Personas entre 18 y 64 años con hijos propios o de la pareja menores de 15 años (1), según utilicen o no habitualmente servicios profesionales para el cuidado de todos ellos, por sexo y relación con la actividad

USO DE SERVICIO DE CUIDADO	SEXO	RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD		
		Ocupados	Resto	Total
Sí	Hombres	14,6		15,1
	Mujeres	14,5		17,1
	Ambos sexos	29,0		32,2
No	Hombres	66,0	11,8	77,7
	Mujeres	42,8	40,4	83,2
	Ambos sexos	108,7	52,2	160,9
Total	Hombres	80,5	12,3	92,8
	Mujeres	57,2	43,1	100,3
	Ambos sexos	137,8	55,3	193,1

Unidad: miles

USO DE SERVICIO DE CUIDADO	SEXO	RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD		
		Ocupados	Resto	Total
Sí	Hombres	18,09%		16,25%
	Mujeres	25,27%		17,02%
	Ambos sexos	21,07%		16,65%
No	Hombres	81,91%	95,82%	83,75%
	Mujeres	74,73%	93,93%	82,98%
	Ambos sexos	78,93%	94,35%	83,35%
Total	Hombres	100%	100%	100%
	Mujeres	100%	100%	100%
	Ambos sexos	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye tanto a los hijos propios o de la pareja menores de 15 años que residan en el hogar como a los que residan fuera del hogar y les cuiden regularmente

(2) El 'Sí' incluye a las personas que utilizan habitualmente servicios para el cuidado de todos sus hijos. Por el contrario, aquellas que no los utilicen habitualmente para ninguno de sus hijos o sólo lo hagan para alguno de ellos, se contabilizan en el 'No'

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

No presentan información las celdas con pocas observaciones en la muestra

3.01. Personas entre 18 y 64 años con hijos propios o de la pareja menores de 15 años (1) que no utilizan habitualmente servicios para el cuidado de todos ellos (2), según el principal motivo por el que no lo hacen, por CCAA

CCAA	PRINCIPAL MOTIVO						Total
	Son demasiado caros	Organizan el cuidado de hijos solos o con su pareja	Organizan el cuidado de hijos solos o con la ayuda de abuelos, parientes o amigos	No se necesitan para todos los hijos o los hijos cuidan de si mismos	Por otros motivos (*)	No sabe/No contesta	
Andalucía	5,57%	51,78%	18,45%	10,92%	13,04%	0,25%	100%
Aragón	5,53%	49,17%	21,43%	12,71%	10,66%	0,50%	100%
Asturias, Principado	8,06%	47,12%	20,13%	14,42%	10,27%	0,00%	100%
Balears, Illes	11,34%	39,38%	23,18%	19,00%	6,19%	0,90%	100%
Canarias	7,75%	47,31%	20,74%	11,39%	12,53%	0,27%	100%
Cantabria	12,82%	43,43%	26,80%	9,08%	7,45%	0,41%	100%
Castilla y León	5,06%	53,25%	20,43%	11,53%	9,54%	0,20%	100%
Castilla-La Mancha	6,99%	52,75%	16,32%	12,07%	11,50%	0,35%	100%
Cataluña	10,35%	47,08%	19,67%	13,39%	8,36%	1,16%	100%
Comunitat	7,44%	47,76%	21,58%	14,00%	9,01%	0,22%	100%
Extremadura	4,76%	51,85%	15,69%	13,34%	14,36%	0,00%	100%
Galicia	5,79%	42,67%	26,67%	11,33%	13,22%	0,33%	100%
Madrid, Comunidad de	8,38%	53,45%	15,54%	12,10%	10,39%	0,14%	100%
Murcia, Región de	6,86%	44,61%	22,73%	13,02%	12,31%	0,47%	100%
Navarra, Comunidad Foral de	6,58%	49,73%	22,45%	9,97%	11,00%	0,27%	100%
País Vasco	3,46%	52,46%	25,23%	12,07%	6,78%	0,00%	100%
Rioja, La	3,45%	56,48%	25,36%	10,65%	4,06%	0,00%	100%
Ceuta	13,59%	44,97%	17,47%	10,41%	13,56%	0,00%	100%
Melilla	11,63%	61,20%	5,69%	7,34%	14,14%	0,00%	100%
Total	7,33%	49,52%	19,84%	12,37%	10,55%	0,39%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye tanto a los hijos propios o de la pareja menores de 15 años que residen en el hogar como a los que residen fuera del hogar y les cuiden regularmente

(2) Se incluye tanto a las personas que no utilizan habitualmente servicios para el cuidado de hijos, como a las que sí los utilizan, pero no para todos ellos

(3) El epígrafe (*) incluye: no hay servicios accesibles o plazas disponibles, la calidad o el tipo de servicios disponibles, el horario de apertura no satisface las necesidades del hogar, otros motivos relacionados con los servicios disponibles para el cuidado de niños y otros motivos por los que no los necesitan o no les interesan

Fuente: INE

3.02. Personas entre 18 y 64 años con hijos propios o de la pareja menores de 15 años (1) que no utilizan habitualmente servicios para el cuidado de todos ellos (2), según el principal motivo por el que no lo hacen, por sexo y relación con la actividad

PRINCIPAL MOTIVO	SEXO	RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD		
		Ocupados	Resto	Total
Organizan el cuidado de hijos solos o con su pareja	Hombres	35,7	6,5	42,2
	Mujeres	20,3	21,0	41,3
	Ambos sexos	56,0	27,5	83,4
Organizan el cuidado de hijos solos o con la ayuda de abuelos, parientes o amigos	Hombres	11,3		11,5
	Mujeres	10,4		13,8
	Ambos sexos	21,7	3,5	25,3
No se necesitan para todos los hijos o los hijos cuidan de si mismos	Hombres	8,9		10,5
	Mujeres	3,7	7,3	11,0
	Ambos sexos	12,6	8,8	21,5
Por otros motivos (*)	Hombres	10,1		13,6
	Mujeres	8,3	8,8	17,2
	Ambos sexos	18,4	12,3	30,8
Total	Hombres	66,0	11,8	77,7
	Mujeres	42,8	40,4	83,2
	Ambos sexos	108,7	52,2	160,9

Unidad: miles

PRINCIPAL MOTIVO	SEXO	RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD		
		Ocupados	Resto	Total
Organizan el cuidado de hijos solos o con su pareja	Hombres	54,06%	55,39%	54,26%
	Mujeres	47,47%	51,83%	49,59%
	Ambos sexos	51,47%	52,63%	51,85%
Organizan el cuidado de hijos solos o con la ayuda de abuelos, parientes o amigos	Hombres	17,10%		14,74%
	Mujeres	24,39%		16,58%
	Ambos sexos	19,97%	6,78%	15,69%
No se necesitan para todos los hijos o los hijos cuidan de si mismos	Hombres	13,54%		13,52%
	Mujeres	8,63%	17,98%	13,17%
	Ambos sexos	11,61%	16,94%	13,34%
Por otros motivos (*)	Hombres	15,29%		17,48%
	Mujeres	19,51%	21,86%	20,65%
	Ambos sexos	16,95%	23,64%	19,12%
Total	Hombres	100%	100%	100%
	Mujeres	100%	100%	100%
	Ambos sexos	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye tanto a los hijos propios o de la pareja menores de 15 años que residan en el hogar como a los que residan fuera del hogar y les cuiden regularmente

(2) Se incluye tanto a las personas que no utilizan habitualmente servicios para el cuidado de hijos, como a las que sí los utilizan, pero no para todos ellos

(3) El epígrafe (*) incluye: son demasiado caros, no hay servicios accesibles o plazas disponibles, la calidad o el tipo de servicios disponibles, el horario de apertura no satisface las necesidades del hogar, otros motivos relacionados con los servicios disponibles para el cuidado de niños y otros motivos por los que no los necesitan o no les interesan

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

No presentan información las celdas con pocas observaciones en la muestra

4.01. Ocupados entre 18 y 64 años con hijos propios o de la pareja menores de 15 años (1), según el efecto más importante que ejerce sobre su empleo actual el cuidado de esos hijos, por sexo

EFECTO MÁS IMPORTANTE	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Reducir el número de horas de trabajo	1,4	8,9	10,4
Otros (*)	5,1	4,9	10,1
No hay efectos	74,0	43,3	117,3
Total	80,5	57,2	137,8

Unidad: miles

EFECTO MÁS IMPORTANTE	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Reducir el número de horas de trabajo	1,74%	15,56%	7,55%
Otros (*)	6,34%	8,57%	7,33%
No hay efectos	91,93%	75,70%	85,12%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye tanto a los hijos propios o de la pareja menores de 15 años que residan en el hogar como a los que residan fuera del hogar y les cuiden regularmente

(2) El epígrafe (*) incluye:

- Realizó cambios en el mismo para ganar más dinero
- Eligió tareas menos exigentes en el trabajo
- Cambió de puesto de trabajo o empresa para facilitar la conciliación
- Actualmente está disfrutando de algún tipo de permiso familiar o está en excedencia por cuidado de hijos
- Cambió de horas de entrada y salida sin haber reducido el total de horas trabajadas
- Otros

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

5.01. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la posibilidad de modificar el inicio o el final de la jornada laboral para asumir mejor esas responsabilidades, por CCAA

CCAA	POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL INICIO/FINAL DE LA JORNADA LABORAL			
	En general es posible	No es posible o casi nunca	No sabe	Total
Andalucía	40,55%	54,10%	5,35%	100%
Aragón	50,58%	45,23%	4,19%	100%
Asturias, Principado de	43,68%	52,72%	3,60%	100%
Balears, Illes	52,97%	38,78%	8,25%	100%
Canarias	40,67%	54,80%	4,53%	100%
Cantabria	37,19%	58,63%	4,18%	100%
Castilla y León	43,24%	52,11%	4,65%	100%
Castilla-La Mancha	42,75%	53,55%	3,71%	100%
Cataluña	49,06%	44,70%	6,24%	100%
Comunitat Valenciana	46,14%	50,87%	2,99%	100%
Extremadura	49,36%	46,61%	4,03%	100%
Galicia	40,90%	53,97%	5,14%	100%
Madrid, Comunidad de	51,60%	45,02%	3,38%	100%
Murcia, Región de	44,17%	50,97%	4,86%	100%
Navarra, Comunidad Foral de	47,01%	50,07%	2,93%	100%
País Vasco	45,16%	51,42%	3,42%	100%
Rioja, La	43,94%	52,82%	3,24%	100%
Ceuta	44,96%	49,18%	5,86%	100%
Melilla	28,72%	69,67%	1,61%	100%
Total	45,86%	49,55%	4,58%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

Fuente: INE

5.02. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la posibilidad de modificar el inicio o el final de la jornada laboral para asumir mejor esas responsabilidades, por sexo

POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL INICIO O EL FINAL DE LA JORNADA LABORAL	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
En general es posible	34,0	25,4	59,3
No es posible o casi nunca	27,9	28,1	56,0
No sabe	3,0	1,8	4,8
Total	64,9	55,3	120,2

Unidad: miles

POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL INICIO O EL FINAL DE LA JORNADA LABORAL	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
En general es posible	52,37%	45,83%	49,36%
No es posible o casi nunca	43,00%	50,83%	46,61%
No sabe	4,62%	3,34%	4,03%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

5.03. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la posibilidad de modificar el inicio o el final de la jornada laboral para asumir mejor esas responsabilidades, por grupos de edad

POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL INICIO O EL FINAL DE LA JORNADA LABORAL	GRUPO DE EDAD			
	De 18 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 64 años	Total
En general es posible	12,3	27,5	19,5	59,3
No es posible o casi nunca	7,5	28,1	20,4	56,0
No sabe		4,0	0,9	4,8
Total	19,8	59,6	40,7	120,2

Unidad: miles

POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL INICIO O EL FINAL DE LA JORNADA LABORAL	GRUPO DE EDAD			
	De 18 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 64 años	Total
En general es posible	62,10%	46,19%	47,80%	49,36%
No es posible o casi nunca	37,90%	47,11%	50,10%	46,61%
No sabe	0,00%	6,69%	2,09%	4,03%
Total	100%	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

5.04. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la posibilidad de modificar el inicio o el final de la jornada laboral para asumir mejor esas responsabilidades, por tipo de jornada

POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL INICIO O EL FINAL DE LA JORNADA LABORAL	TIPO DE JORNADA		
	Completa	Parcial	Total
En general es posible	50,0	9,3	59,3
No es posible o casi nunca	47,6	8,4	56,0
No sabe	3,8	1,1	4,8
Total	101,4	18,8	120,2

Unidad: miles

POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL INICIO O EL FINAL DE LA JORNADA LABORAL	TIPO DE JORNADA		
	Completa	Parcial	Total
En general es posible	49,34%	49,46%	49,36%
No es posible o casi nunca	46,92%	44,92%	46,61%
No sabe	3,74%	5,61%	4,03%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

5.05. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la posibilidad de modificar el inicio o el final de la jornada laboral para asumir mejor esas responsabilidades, por sector económico

POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL INICIO O EL FINAL DE LA JORNADA LABORAL	SECTOR ECONÓMICO		
	Sevicios	Resto	Total
En general es posible	48,1	11,2	59,3
No es posible o casi nunca	44,5	11,5	56,0
No sabe	3,7	1,2	4,8
Total	96,3	23,9	120,2

Unidad: miles

POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL INICIO O EL FINAL DE LA JORNADA LABORAL	SECTOR ECONÓMICO		
	Sevicios	Resto	Total
En general es posible	49,99%	46,85%	49,36%
No es posible o casi nunca	46,22%	48,17%	46,61%
No sabe	3,80%	4,98%	4,03%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

5.06. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la posibilidad de modificar el inicio o el final de la jornada laboral para asumir mejor esas responsabilidades, por ocupación

OCUPACIÓN	POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL INICIO O EL FINAL DE LA JORNADA LABORAL			Total
	En general es posible	No es posible o casi nunca	No sabe	
Directores y gerentes				
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	14,7	14,9	0,7	30,4
Técnicos, profesionales de apoyo				
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	10,7	7,9	0,2	18,9
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores				
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	10,6	12,0	1,9	24,5
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero				
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	6,7	5,5	0,3	12,5
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores				
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	14,3	14,3	1,7	30,3
Ocupaciones elementales				
Ocupaciones militares				
Total	59,3	56,0	4,8	120,2

Unidad: miles

OCUPACIÓN	POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL INICIO O EL FINAL DE LA JORNADA LABORAL			Total
	En general es posible	No es posible o casi nunca	No sabe	
Directores y gerentes				
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	48,42%	49,13%	2,45%	100%
Técnicos, profesionales de apoyo				
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	57,01%	41,74%	1,25%	100%
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores				
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	43,33%	49,09%	7,58%	100%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero				
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	53,23%	44,25%	2,52%	100%
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores				
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	47,23%	47,18%	5,59%	100%
Ocupaciones elementales				
Ocupaciones militares				
Total	49,36%	46,61%	4,03%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

No presentan información las celdas con pocas observaciones en la muestra
IEEX. Instituto de Estadística de Extremadura

6.01. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la posibilidad de organizar la jornada laboral de forma que puedan disponer de un día libre para asumir mejor esas responsabilidades, por CCAA

CCAA	POSIBILIDAD DE ORGANIZAR LA JORNADA LABORAL			
	En general es posible	No es posible o casi nunca	No sabe	Total
Andalucía	41,77%	52,98%	5,25%	100%
Aragón	50,91%	47,09%	2,00%	100%
Asturias, Principado de	54,81%	42,04%	3,15%	100%
Balears, Illes	52,01%	42,11%	5,88%	100%
Canarias	37,63%	57,22%	5,15%	100%
Cantabria	42,80%	53,28%	3,92%	100%
Castilla y León	51,36%	43,55%	5,09%	100%
Castilla-La Mancha	49,30%	47,20%	3,51%	100%
Cataluña	49,77%	44,56%	5,67%	100%
Comunitat Valenciana	46,47%	50,66%	2,87%	100%
Extremadura	51,87%	46,26%	1,87%	100%
Galicia	49,37%	46,73%	3,90%	100%
Madrid, Comunidad de	50,33%	46,10%	3,57%	100%
Murcia, Región de	44,32%	51,12%	4,55%	100%
Navarra, Comunidad Foral de	50,93%	44,07%	5,00%	100%
País Vasco	50,14%	46,93%	2,93%	100%
Rioja, La	43,03%	51,80%	5,17%	100%
Ceuta	51,39%	42,63%	5,98%	100%
Melilla	37,30%	61,08%	1,61%	100%
Total	47,63%	48,08%	4,29%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

Fuente: INE

6.02. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la posibilidad de organizar la jornada laboral de forma que puedan disponer de un día libre para asumir mejor esas responsabilidades, por sexo

POSIBILIDAD DE ORGANIZAR LA JORNADA LABORAL	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
En general es posible	36,2	26,1	62,4
No es posible o casi nunca	27,3	28,3	55,6
No sabe	1,3	1,0	2,2
Total	64,9	55,3	120,2

Unidad: miles

POSIBILIDAD DE ORGANIZAR LA JORNADA LABORAL	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
En general es posible	55,86%	47,19%	51,87%
No es posible o casi nunca	42,14%	51,09%	46,26%
No sabe	1,99%	1,72%	1,87%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

6.03. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la posibilidad de organizar la jornada laboral de forma que puedan disponer de un día libre para asumir mejor esas responsabilidades, por grupos de edad

POSIBILIDAD DE ORGANIZAR LA JORNADA LABORAL	GRUPO DE EDAD			Total
	De 18 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 64 años	
En general es posible	11,4	30,9	20,0	62,4
No es posible o casi nunca	8,4	26,8	20,4	55,6
No sabe		1,9	0,3	2,2
Total	19,8	59,6	40,7	120,2

Unidad: miles

POSIBILIDAD DE ORGANIZAR LA JORNADA LABORAL	GRUPO DE EDAD			Total
	De 18 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 64 años	
En general es posible	57,67%	51,86%	49,07%	51,87%
No es posible o casi nunca	42,33%	44,90%	50,16%	46,26%
No sabe		3,24%	0,77%	1,87%
Total	100%	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

6.04. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la posibilidad de organizar la jornada laboral de forma que puedan disponer de un día libre para asumir mejor esas responsabilidades, por tipo de jornada

POSIBILIDAD DE ORGANIZAR LA JORNADA LABORAL	TIPO DE JORNADA		
	Completa	Parcial	Total
En general es posible	52,9	9,5	62,4
No es posible o casi nunca	46,7	9,0	55,6
No sabe	1,9	0,4	2,2
Total	101,4	18,8	120,2

Unidad: miles

POSIBILIDAD DE ORGANIZAR LA JORNADA LABORAL	TIPO DE JORNADA		
	Completa	Parcial	Total
En general es posible	52,16%	50,33%	51,87%
No es posible o casi nunca	46,01%	47,61%	46,26%
No sabe	1,83%	2,06%	1,87%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

6.05. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la posibilidad de organizar la jornada laboral de forma que puedan disponer de un día libre para asumir mejor esas responsabilidades, por sector económico

POSIBILIDAD DE ORGANIZAR LA JORNADA LABORAL	SECTOR ECONÓMICO		
	Sevicios	Resto	Total
En general es posible	49,1	13,2	62,4
No es posible o casi nunca	45,5	10,1	55,6
No sabe	1,7	0,6	2,2
Total	96,3	23,9	120,2

Unidad: miles

POSIBILIDAD DE ORGANIZAR LA JORNADA LABORAL	SECTOR ECONÓMICO		
	Sevicios	Resto	Total
En general es posible	51,02%	55,28%	51,87%
No es posible o casi nunca	47,26%	42,23%	46,26%
No sabe	1,72%	2,48%	1,87%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

No presentan información las celdas con pocas observaciones en la muestra

6.06. Asalariados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la posibilidad de organizar la jornada laboral de forma que puedan disponer de un día libre para asumir mejor esas responsabilidades, por ocupación

OCUPACIÓN	POSIBILIDAD DE ORGANIZAR LA JORNADA LABORAL			
	En general es posible	No es posible o casi nunca	No sabe	Total
Directores y gerentes				
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	15,9	13,5	0,9	30,4
Técnicos, profesionales de apoyo				
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	13,1	5,8	0,0	18,9
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	10,1	13,6	0,8	24,5
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero				
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	7,4	4,8	0,3	12,5
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	13,7	16,4	0,3	30,3
Ocupaciones elementales				
Ocupaciones militares				
Total	62,4	55,6	2,2	120,2

Unidad: miles

OCUPACIÓN	POSIBILIDAD DE ORGANIZAR LA JORNADA LABORAL			
	En general es posible	No es posible o casi nunca	No sabe	Total
Directores y gerentes				
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	52,51%	44,58%	2,91%	100%
Técnicos, profesionales de apoyo				
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	69,40%	30,60%	0,00%	100%
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	41,32%	55,55%	3,14%	100%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero				
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	58,98%	38,51%	2,52%	100%
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	45,04%	54,03%	0,92%	100%
Ocupaciones elementales				
Ocupaciones militares				
Total	51,87%	46,26%	1,87%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

No presentan información las celdas con pocas observaciones en la muestra

7.01. Ocupados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la principal característica del empleo que dificulta la conciliación con las responsabilidades de cuidado, por sexo

PRINCIPAL CARACTERÍSTICA QUE DIFICULTA LA CONCILIACIÓN	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Jornada laboral larga	11,8	7,5	19,2
Horarios de trabajo imprevisibles o difíciles	9,2	5,7	14,9
Otra dificultad ⁽²⁾	6,8	6,0	12,8
No hay una dificultad especial	59,0	47,5	106,5
No sabe/No contesta	0,6	0,3	0,9
Total	87,3	67,0	154,3

Unidad: miles

PRINCIPAL CARACTERÍSTICA QUE DIFICULTA LA CONCILIACIÓN	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Jornada laboral larga	13,48%	11,14%	12,47%
Horarios de trabajo imprevisibles o difíciles	10,48%	8,57%	9,65%
Otra dificultad ⁽²⁾	7,82%	8,95%	8,31%
No hay una dificultad especial	67,58%	70,87%	69,01%
No sabe/No contesta	0,64%	0,46%	0,56%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

(2) 'Otra dificultad' incluye: 'Largos desplazamientos al o desde el lugar de trabajo', 'Empleo de gran responsabilidad o agotador' y 'Otra dificultad'

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

7.02. Ocupados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la principal característica del empleo que dificulta la conciliación con las responsabilidades de cuidado, por grupos de edad

PRINCIPAL CARACTERÍSTICA QUE DIFICULTA LA CONCILIACIÓN	GRUPOS DE EDAD		
	De 18 a 44 años	De 45 a 64 años	Total
Jornada laboral larga	12,2	7,0	19,2
Horarios de trabajo imprevisibles o difíciles	9,9	5,0	14,9
Otra dificultad ⁽²⁾	8,9	4,0	12,8
No hay una dificultad especial	67,8	38,7	106,5
No sabe/No contesta	0,9		0,9
Total	99,6	54,7	154,3

Unidad: miles

PRINCIPAL CARACTERÍSTICA QUE DIFICULTA LA CONCILIACIÓN	GRUPOS DE EDAD		
	De 18 a 44 años	De 45 a 64 años	Total
Jornada laboral larga	12,26%	12,84%	12,47%
Horarios de trabajo imprevisibles o difíciles	9,95%	9,11%	9,65%
Otra dificultad ⁽²⁾	8,90%	7,23%	8,31%
No hay una dificultad especial	68,01%	70,82%	69,01%
No sabe/No contesta	0,87%		0,56%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

(2) 'Otra dificultad' incluye: 'Largos desplazamientos al o desde el lugar de trabajo', 'Empleo de gran responsabilidad o agotador' y 'Otra dificultad'

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

7.03. Ocupados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la principal característica del empleo que dificulta la conciliación con las responsabilidades de cuidado, por tipo de jornada

PRINCIPAL CARACTERÍSTICA QUE DIFICULTA LA CONCILIACIÓN	TIPO DE JORNADA		
	Completa	Parcial	Total
Jornada laboral larga	19,2		19,2
Horarios de trabajo imprevisibles o difíciles	14,4	0,5	14,9
Otra dificultad ⁽²⁾	11,8	1,0	12,8
No hay una dificultad especial	87,0	19,4	106,5
No sabe/No contesta	0,6	0,3	0,9
Total	133,1	21,2	154,3

Unidad: miles

PRINCIPAL CARACTERÍSTICA QUE DIFICULTA LA CONCILIACIÓN	TIPO DE JORNADA		
	Completa	Parcial	Total
Jornada laboral larga	14,45%		12,47%
Horarios de trabajo imprevisibles o difíciles	10,85%	2,12%	9,65%
Otra dificultad ⁽²⁾	8,87%	4,82%	8,31%
No hay una dificultad especial	65,41%	91,59%	69,01%
No sabe/No contesta	0,42%	1,47%	0,56%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

(2) 'Otra dificultad' incluye: 'Largos desplazamientos al o desde el lugar de trabajo', 'Empleo de gran responsabilidad o agotador' y 'Otra dificultad'

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

7.04. Ocupados entre 18 y 64 años con responsabilidades de cuidado (1), según la principal característica del empleo que dificulta la conciliación con las responsabilidades de cuidado, por sector económico

PRINCIPAL CARACTERÍSTICA QUE DIFICULTA LA CONCILIACIÓN	SECTOR		
	Servicios	Otro ⁽³⁾	Total
Jornada laboral larga	14,3	4,9	19,2
Horarios de trabajo imprevisibles o difíciles	12,5	2,4	14,9
Otra dificultad ⁽²⁾	10,3	2,5	12,8
No hay una dificultad especial	81,0	25,5	106,5
No sabe/No contesta	0,6	0,2	0,9
Total	118,8	35,5	154,3

Unidad: miles

PRINCIPAL CARACTERÍSTICA QUE DIFICULTA LA CONCILIACIÓN	SECTOR		
	Servicios	Otro ⁽³⁾	Total
Jornada laboral larga	12,07%	13,80%	12,47%
Horarios de trabajo imprevisibles o difíciles	10,54%	6,67%	9,65%
Otra dificultad ⁽²⁾	8,68%	7,08%	8,31%
No hay una dificultad especial	68,18%	71,78%	69,01%
No sabe/No contesta	0,53%	0,66%	0,56%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se incluye a todas las personas con responsabilidades de cuidado, bien sea de hijos propios o de la pareja menores de 15 años (incluso si residen fuera del hogar, siempre que les cuiden regularmente) o de otros familiares dependientes de 15 años o más

(2) 'Otra dificultad' incluye: 'Largos desplazamientos al o desde el lugar de trabajo', 'Empleo de gran responsabilidad o agotador' y 'Otra dificultad'

(3) 'Otro' incluye: 'Agricultura', 'Industria' y 'Construcción'

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

8.01. Personas entre 18 y 64 años con algún hijo propio o de la pareja (1), según hayan dejado de trabajar o no (2) durante al menos un mes seguido (3) por cuidado de hijos, por CCAA

CCAA	ABANDONO DEL TRABAJO				Total
	Sí	No, no trabajó nunca (*)	No, está o ha estado ocupado	No sabe/ No contesta	
Andalucía	23,14%	2,77%	73,14%	0,95%	100%
Aragón	32,65%	1,64%	65,36%	0,35%	100%
Asturias, Principado de	29,54%	5,17%	64,70%	0,59%	100%
Balears, Illes	23,66%	1,14%	72,50%	2,71%	100%
Canarias	19,59%	3,95%	75,26%	1,20%	100%
Cantabria	33,07%	2,76%	62,12%	2,06%	100%
Castilla y León	26,78%	2,65%	69,98%	0,59%	100%
Castilla-La Mancha	23,46%	3,74%	72,00%	0,80%	100%
Cataluña	29,64%	2,77%	65,61%	1,98%	100%
Comunitat Valenciana	30,77%	1,67%	66,66%	0,89%	100%
Extremadura	25,21%	3,49%	70,63%	0,68%	100%
Galicia	27,93%	2,67%	68,80%	0,60%	100%
Madrid, Comunidad de	31,81%	1,45%	65,38%	1,37%	100%
Murcia, Región de	30,66%	3,27%	64,87%	1,19%	100%
Navarra, Comunidad Foral de	36,85%	3,34%	58,92%	0,88%	100%
País Vasco	37,62%	2,32%	59,17%	0,89%	100%
Rioja, La	30,17%	2,00%	66,51%	1,33%	100%
Ceuta	13,48%	8,87%	76,54%	1,12%	100%
Melilla	13,24%	9,90%	75,83%	1,03%	100%
Total	28,13%	2,58%	68,13%	1,17%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Incluye los hijos propios o de la pareja de cualquier edad (residan o no en la vivienda), siempre que fueran menores de 15 años cuando el entrevistado dejó de trabajar para cuidarlos

(2) Se incluye también a las personas que no han trabajado nunca

(3) Desde que dejaron sus estudios hasta el momento actual

(*) Incluye no trabajó nunca, bien para cuidar a los hijos o bien por otros motivos

Fuente: INE

8.02. Personas entre 18 y 64 años con algún hijo propio o de la pareja (1), según hayan dejado de trabajar o no (2) durante al menos un mes seguido (3) por cuidado de hijos, por sexo

ABANDONO DEL TRABAJO	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Sí	10,2	89,5	99,6
No, no trabajó nunca (*)		12,8	13,8
No, está o ha estado ocupado	172,5	106,6	279,1
No sabe/No contesta		2,7	2,7
Total	183,7	211,5	395,2

Unidad: miles

ABANDONO DEL TRABAJO	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Sí	5,53%	42,30%	25,21%
No, no trabajó nunca (*)		6,04%	3,49%
No, está o ha estado ocupado	93,93%	50,39%	70,63%
No sabe/No contesta		1,27%	0,68%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Incluye los hijos propios o de la pareja de cualquier edad (residan o no en la vivienda), siempre que fueran menores de 15 años cuando el entrevistado dejó de trabajar para cuidarlos

(2) Se incluye también a las personas que no han trabajado nunca

(3) Desde que dejaron sus estudios hasta el momento actual

(*) Incluye no trabajó nunca, bien para cuidar a los hijos o bien por otros motivos

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

No presentan información las celdas con pocas observaciones en la muestra

9.01. Personas entre 18 y 64 años con al menos un hijo propio o de la pareja (1), que han dejado de trabajar al menos un mes seguido (2) por cuidado de hijos, según el tiempo total de interrupción, por sexo

TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Hasta 6 meses	8,5	48,6	57,0
De más de 6 meses a 1 año		17,9	18,1
Más de 1 año		22,0	23,1
No sabe/No contesta	0,4	1,0	1,4
Total	10,2	89,5	99,6

Unidad: miles

TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Hasta 6 meses	83,46%	54,28%	57,25%
De más de 6 meses a 1 año		19,96%	18,13%
Más de 1 año		24,62%	23,22%
No sabe/No contesta	3,56%	1,15%	1,39%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Incluye los hijos propios o de la pareja de cualquier edad (residan o no en la vivienda), siempre que fueran menores de 15 años cuando el entrevistado dejó de trabajar para cuidarlos

(2) Se incluye también a las personas que no han trabajado nunca

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

No presentan información las celdas con pocas observaciones en la muestra

9.02. Personas entre 18 y 64 años con al menos un hijo propio o de la pareja (1), que han dejado de trabajar al menos un mes seguido (2) por cuidado de hijos, según el tiempo total de interrupción, por grupos de edad

TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO	GRUPOS DE EDAD		
	De 18 a 44 años	De 45 a 64 años	Total
Hasta 6 meses	38,1	18,9	57,0
De más de 6 meses a 1 año	9,1	8,9	18,1
Más de 1 año	9,0	14,1	23,1
No sabe/No contesta	0,4	1,0	1,4
Total	56,7	42,9	99,6

Unidad: miles

TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO	GRUPOS DE EDAD		
	De 18 a 44 años	De 45 a 64 años	Total
Hasta 6 meses	67,24%	44,05%	57,25%
De más de 6 meses a 1 año	16,13%	20,78%	18,13%
Más de 1 año	15,88%	32,94%	23,22%
No sabe/No contesta	0,76%	2,23%	1,39%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Incluye los hijos propios o de la pareja de cualquier edad (residan o no en la vivienda), siempre que fueran menores de 15 años cuando el entrevistado dejó de trabajar para cuidarlos

(2) Se incluye también a las personas que no han trabajado nunca

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

10.01. Personas entre 18 y 64 años con al menos un hijo propio o de la pareja (1), que han dejado de trabajar al menos un mes seguido (2) por cuidado de hijos, dependiendo de si alguno de los períodos de interrupción fue para coger una excedencia, por sexo

MOTIVO DE INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Permiso de maternidad/paternidad	7,5	52,8	60,3
Solo una excedencia por cuidado de hijos o combinación de excedencia con permiso de maternidad/paternidad		13,8	15,3
La interrupción fue por una causa distinta a las anteriores		21,8	22,7
No sabe/No contesta	0,4	1,0	1,4
Total	10,2	89,5	99,6

Unidad: miles

MOTIVO DE INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Permiso de maternidad/paternidad	73,80%	59,00%	60,51%
Solo una excedencia por cuidado de hijos o combinación de excedencia con permiso de maternidad/paternidad		15,46%	15,35%
La interrupción fue por una causa distinta a las anteriores		24,39%	22,75%
No sabe/No contesta		1,15%	1,39%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Incluye los hijos propios o de la pareja de cualquier edad (residan o no en la vivienda), siempre que fueran menores de 15 años cuando el entrevistado dejó de trabajar para cuidarlos

(2) Se incluye también a las personas que no han trabajado nunca

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

No presentan información las celdas con pocas observaciones en la muestra

10.02. Personas entre 18 y 64 años con al menos un hijo propio o de la pareja (1), que han dejado de trabajar al menos un mes seguido (2) por cuidado de hijos, dependiendo de si alguno de los períodos de interrupción fue para coger una excedencia, por grupos de edad

MOTIVO DE INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO	GRUPOS DE EDAD		
	De 18 a 44 años	De 45 a 64 años	Total
Permiso de maternidad/paternidad	39,2	21,0	60,3
Solo una excedencia por cuidado de hijos o combinación de excedencia con permiso de maternidad/paternidad	9,7	5,6	15,3
La interrupción fue por una causa distinta a las anteriores	7,4	15,3	22,7
No sabe/No contesta	0,4	1,0	1,4
Total	56,7	42,9	99,6

Unidad: miles

MOTIVO DE INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO	GRUPOS DE EDAD		
	De 18 a 44 años	De 45 a 64 años	Total
Permiso de maternidad/paternidad	69,18%	49,04%	60,51%
Solo una excedencia por cuidado de hijos o combinación de excedencia con permiso de maternidad/paternidad	17,04%	13,12%	15,35%
La interrupción fue por una causa distinta a las anteriores	13,02%	35,62%	22,75%
No sabe/No contesta	0,76%	2,23%	1,39%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Incluye los hijos propios o de la pareja de cualquier edad (residan o no en la vivienda), siempre que fueran menores de 15 años cuando el entrevistado dejó de trabajar para cuidarlos

(2) Se incluye también a las personas que no han trabajado nunca

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

11.01. Personas entre 18 y 64 años según hayan o no dejado de trabajar, o hayan o no reducido la jornada laboral durante al menos un mes seguido (1), para cuidar de familiares dependientes (2), por CCAA

CCAA	TIPO DE INTERRUPCIÓN				Total
	Dejó de trabajar o redujo el tiempo de trabajo	Ni dejó de trabajar ni redujo el tiempo de trabajo	Nunca tuvo que cuidar de familiares dependientes	No sabe/ No contesta	
Andalucía	4,44%	38,87%	56,35%	0,35%	100%
Aragón	5,04%	39,20%	55,46%	0,30%	100%
Asturias, Principado de	4,75%	56,08%	38,58%	0,59%	100%
Balears, Illes	5,27%	46,63%	46,72%	1,38%	100%
Canarias	3,22%	42,69%	53,05%	1,05%	100%
Cantabria	6,84%	44,65%	48,03%	0,48%	100%
Castilla y León	3,73%	36,27%	59,68%	0,33%	100%
Castilla-La Mancha	4,11%	32,13%	63,48%	0,28%	100%
Cataluña	4,41%	41,33%	53,24%	1,03%	100%
Comunitat Valenciana	6,37%	38,42%	54,84%	0,38%	100%
Extremadura	4,85%	34,26%	60,78%	0,10%	100%
Galicia	6,04%	51,67%	42,08%	0,22%	100%
Madrid, Comunidad de	3,82%	34,30%	61,61%	0,27%	100%
Murcia, Región de	5,19%	38,49%	55,64%	0,68%	100%
Navarra, Comunidad Foral de	6,45%	42,22%	51,01%	0,32%	100%
País Vasco	6,12%	41,40%	51,86%	0,62%	100%
Rioja, La	2,70%	36,25%	60,71%	0,33%	100%
Ceuta	1,04%	40,02%	58,94%		100%
Melilla	1,11%	48,27%	50,62%		100%
Total	4,72%	39,75%	55,01%	0,52%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se considera a todas las personas de este intervalo de edad que han trabajado en algún momento desde que dejaron sus estudios

(2) Incluye a familiares de edad superior o igual a 15 años discapacitados, enfermos o de edad avanzada

Fuente: INE

11.02. Personas entre 18 y 64 años según hayan o no dejado de trabajar, o hayan o no reducido la jornada laboral durante al menos un mes seguido (1), para cuidar de familiares dependientes (2), por sexo

TIPO DE INTERRUPCIÓN	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Cuidan a familiares dependientes	113,3	120,4	233,7
<i>Dejó de trabajar</i>	9,3	18,4	27,7
<i>Ni dejó de trabajar ni redujo el tiempo de trabajo</i>	104,1	101,9	206,0
Nunca tuvo que cuidar de familiares dependientes	195,1	168,1	363,2
No sabe/No contesta		0,6	0,6
Total	308,4	289,1	597,5

Unidad: miles

TIPO DE INTERRUPCIÓN	SEXO		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Cuidan a familiares dependientes	36,74%	41,64%	39,11%
<i>Dejó de trabajar</i>	8,17%	15,31%	11,85%
<i>Ni dejó de trabajar ni redujo el tiempo de trabajo</i>	91,83%	84,69%	88,15%
Nunca tuvo que cuidar de familiares dependientes	63,26%	58,15%	60,78%
No sabe/No contesta		0,21%	0,10%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se considera a todas las personas de este intervalo de edad que han trabajado en algún momento desde que dejaron sus estudios

(2) Incluye a familiares de edad superior o igual a 15 años discapacitados, enfermos o de edad avanzada

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

11.03. Personas entre 18 y 64 años según hayan o no dejado de trabajar, o hayan o no reducido la jornada laboral durante al menos un mes seguido (1), para cuidar de familiares dependientes (2), por grupos de edad

TIPO DE INTERRUPCIÓN	GRUPOS DE EDAD		
	De 18 a 44 años	De 45 a 64 años	Total
Cuidan a familiares dependientes	90,7	143,0	233,7
<i>Dejó de trabajar</i>	3,1	24,6	27,7
<i>Ni dejó de trabajar ni redujo el tiempo de trabajo</i>	87,6	118,4	206,0
Nunca tuvo que cuidar de familiares dependientes	203,8	159,3	363,2
No sabe/No contesta		0,6	0,6
Total	294,5	303,0	597,5

Unidad: miles

TIPO DE INTERRUPCIÓN	GRUPOS DE EDAD		
	De 18 a 44 años	De 45 a 64 años	Total
Cuidan a familiares dependientes	30,79%	47,20%	39,11%
<i>Dejó de trabajar</i>	3,38%	17,21%	11,85%
<i>Ni dejó de trabajar ni redujo el tiempo de trabajo</i>	96,62%	82,79%	88,15%
Nunca tuvo que cuidar de familiares dependientes	69,21%	52,59%	60,78%
No sabe/No contesta		0,20%	0,10%
Total	100%	100%	100%

Unidad: porcentajes

(1) Se considera a todas las personas de este intervalo de edad que han trabajado en algún momento desde que dejaron sus estudios

(2) Incluye a familiares de edad superior o igual a 15 años discapacitados, enfermos o de edad avanzada

Fuente: IEEX - elaboración propia a partir de microdatos de módulo 2018-EPA

No presentan información las celdas con pocas observaciones en la muestra